



MINISTERIO
DE SALUD

Oficio N° 2019-6000-224
San Salvador, 26 de septiembre de 2019

Lic. Pedro Rosalio Escobar Castaneda
Presidente Consejo Superior de Salud
Presente.

Me es grato saludarle y desearle éxitos en sus labores diarias.

Hago referencia a oficio recibido en este despacho, en el cual solicita permiso para los profesionales con grado de Licenciatura en Enfermería, Psicología y Laboratorio Clínico, que laboran en el MINSAL, puedan asistir para ejercer el voto y elijan a los profesionales de su respectivo gremio que los representarán como miembros propietarios y suplentes para el periodo del 31 de octubre de 2019 al 30 de octubre de 2021, a desarrollarse el día viernes 27 de septiembre del presente año, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 .p.m.

Por lo tanto, este despacho autoriza el permiso oficial para que los profesionales puedan ejercer su voto. Al mismo tiempo, se recomienda hacer programación para que no se vean afectados los servicios de atención a los usuarios en los establecimientos de salud.

Sin más al respecto, reitero mis muestras de consideración y alta estima.

Atentamente,



Dra. Ana Orellana Bendek
Ministra de Salud

en